Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 49/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y EN EL RECTORADO"

Encarnación, 27 de setiembre de 2010.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2010 para la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y EN EL RECTORADO"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, visto y considerando el expediente **N° 70 /2010** y el llamado **N° 203132** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando sus ofertas las firmas que se describen a continuación de conformidad al Acta de Apertura de Sobres: **1) Ing. Rafael F. Ruíz López M.,** por la suma de **Gs. 96.070.000** (Guaraníes Noventa y seis millones setenta mil) **2) Arq. Edgar Gabriel Netto Kuncewich,** por la suma de **Gs. 170.303.265** (Guaraníes Ciento setenta millones trescientos tres mil doscientos sesenta y cinco); **3) Arq. Fernando Ghiglione,** por la suma de **Gs. 129.720.005** (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones setecientos veinte mil cinco); **4) Arq. Aníbal Ayala,** por la suma de **Gs. 107.419.500** (Guaraníes Ciento siete millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos);.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas y las mismas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I., para la Licitación Pública de Referencia.----------

Que, de acuerdo a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio total evaluado como el **más bajo**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.-----

Que en la oferta del Ing. Rafael Ruiz se observa un error de en la planilla de oferta modificando la cantidad de planilla y alterando ésta, por lo que se procede a anular la oferta presentada por el Ing Ruiz.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones, de los 04 (cuatro) oferentes que han presentado sus ofertas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que la oferta de la firma: Arq. Aníbal Ayala, es la que presenta la oferta más baja, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Disponibilidad Presupuestaria de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, vista la previsión presupuestaria para éste llamado es de 100.000.000 Gs. (Guaraníes Cien millones) y que el oferente con el monto más bajo presenta una oferta por 107.419.500 Gs (Guaraníes Ciento siete millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos) por lo que se hace una reducción en las cantidades de los rubros presupuestados de manera a alcanzar la previsión presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación, eleva el presente Dictamen recomendando al Señor Rector, **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y EN EL RECTORADO"**, solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **Arq. Aníbal Ayala, con C. I. Nº 833.191,** por la suma total de **Gs. 99.998.500** (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos)**,** con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al Dictamen.- ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

.....	.....	.....
Ing. Javier Palacios F.	***Dr. René Arrúa T.***	***Lic. Marciano Leiva G.***
.....	.....	
Arq. Edith Páez de M.	***Abg. Raquel F. Velázquez***	